TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1692

(Antes Ley 23870)

Sanción: 27/09/1990

Promulgación: 19/10/1990

Publicación: B.O. 30/10/1990

Actualización: 31/03/2013

Rama: RAMA H- Constitucional

CREACION DE VOCALIAS EN LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 1º- Créanse tres (3) vocalías en la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Rosario.

Art. 2º- Créase una (1) nueva Secretaría de Cámara en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, con la dotación de personal que se le asigne por presupuesto.

LEY H-1692	
(Antes Ley 23870)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1° y 2°	Art. 1° y 2° texto original

Arts. 3° y 4° suprimidos por objeto cumplido.

Art. 5° de forma, suprimido